



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

74

VISTO el expediente Nº 0056/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado " Denuncia conducta del Directorio de la Caja Compensadora de la Policía Territorial"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada ante ésta por parte del Sr. Comisario General Víctor Omar IBARROLA, quien se agravió con el dictado de la Resolución 044/93 del Directorio de la Caja Compensadora de la Policía Territorial, la que fuera ratificada por Decreto Provincial Nº 1.396/93.

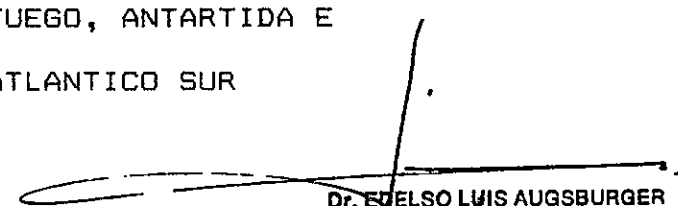
Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº - 36 , cuyos términos deben, en mérito a la brevedad, considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos allí vertidos corresponde se dicte el presente acto administrativo declarando la inexistencia de irregularidades en la cuestión planteada y disponiendo el archivo de las presentes actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

R E S U E L V E:

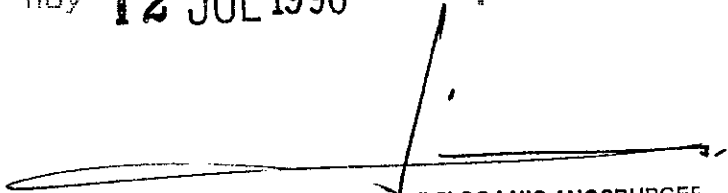
ARTICULO 19.- Declarar que en la investigación desarrollada por medio del expediente referenciado no se han detectado irregularidades que ameriten que esta Fiscalía de Estado continúe con la tramitación de dichas actuaciones.

ARTICULO 20.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 0056/96, debiendo dejarse constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 30.- Notifíquese al Sr. Comisario General Víctor Omar IBARROLA, haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **- 36** /93. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **- 74** /93.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **12 JUL 1993**


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur